

ASUNTO: 1ª Prueba del CNCM
(Borriol)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 23/2001 y los Oficios-Circulares 53/2001 y 2/2003 de la Dirección de Cultura y Deporte de la ONCE, se comunica que durante los días **2 al 3 de marzo de 2019**, tendrá lugar en **Borriol (Castellón)**, la **Primera Prueba del Circuito Nacional de Carreras por Montaña**, a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FADEC	D.Z. GRANADA	SÁEZ MONTES, ANTONIO	GUÍA
FADEC	D.Z. GRANADA	BUSTOS LÓPEZ, PEDRO	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. GRANADA	LUQUE ZAFRA, MIGUEL ÁNGEL	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. GRANADA	RAMOS RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	GUÍA
FADEC	D.Z. GRANADA	TORRES LARA, NÉSTOR	GUÍA
FCDPD	D.Z. TENERIFE	RUIZ GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	FERNÁNDEZ LOZANO, ALBERT	GUÍA
FCECS	D.T. CATALUÑA	LLAURADÓ CABEZAS, JOAN	GUÍA
FCECS	D.T. CATALUÑA	MARCO RUBIO, TEO	DEPORTISTA
FEDEACYL	D.T. CASTILLA LEÓN	ASTORGA DE PRADO, ÁLVARO	GUÍA
FEDEACYL	D.T. CASTILLA LEÓN	GARCIA PEREZ, SALVADOR	GUÍA
FEDC	D.T. ARAGÓN	FRAN SIN, JAVIER	DEPORTISTA
FEDC	D.T. ARAGÓN	LASA AMADOR, JOSÉ ELÍAS	GUÍA
FEDC	D.T. ARAGÓN	NAVARRO MARGALLO, ANA ISABEL	GUÍA
FEDC	D.T. ARAGÓN	NAVAS MARIN, JUAN	DEPORTISTA
FEDC	D.T. ARAGÓN	RODRIGO PÉREZ, ROBERTO	GUÍA
FEDC	D.T. EXTREMADURA	CARRETERO CAMPÓN, DOMINGO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MURCIA	FUENTES MONTERO, MARÍA ISABEL	GUÍA
FEDC	D.T. MURCIA	ROLDÁN SOLER, JUAN	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	BELMAR SOBRINO, CARMEN	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	FERRER SANCHO, JUAN JOSÉ	GUÍA
FESA	D.T. VALENCIA	LÓPEZ VICENTE, JOSÉ ANTONIO	GUÍA
FESA	D.T. VALENCIA	MARTÍ BABILONI, ÓSCAR	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSÉ JUAN	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	RUBIO RODRÍGUEZ, VICENTE	DEPORTISTA
FESA	D.Z. ALICANTE	CLEMENTE LOPEZ, ROBERTO	DEPORTISTA
FESA	D.Z. ALICANTE	TENZA GARCIA, FRANCISCO	GUÍA



El alojamiento se realizará en el [Hotel Jaime I](#). El servicio contratado incluye, desde la cena del día 2 de marzo hasta el desayuno del día 3 de marzo.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo los días 2 al 3 de marzo de 2019.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 19 de febrero de 2019



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz